UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. Nº 6932/22

RES. CD ECO Nº 520/26

Salta, 06 NOV 2026

V I S T O: La presentación de fs. 36 mediante la cual el Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría primera cohorte, solicita la constitución del tribunal evaluador para la defensa de la Tesis sobre el tema: "VALOR RAZONABLE: USO DEL VALOR RAZONABLE DE NIIF 13 EN ESTADOS FINANCIEROS DE LAS DIEZ PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS DEL MUNDO", aprobado mediante Res. CD-ECO Nº 597/22; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría cuenta con validez nacional y reconocimiento oficial mediante Res. ME 709/22 y su plan de estudios se encuentra aprobado por Res. CS 448/19.

Que mediante Res. CD-ECO N° 597/22 se aprueba el proyecto para la realización de la tesis con el título: "VALOR RAZONABLE: USO DEL VALOR RAZONABLE DE NIIF 13 EN ESTADOS FINANCIEROS DE LAS DIEZ PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS DEL MUNDO.

Que mediante Res. CD ECO Nº 073/25 se otorgó una prórroga hasta el 28 de febrero de 2026 al Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver para la presentación de la mencionada tesis.

Que a fs. a fs 36 y 38 obra presentación de la tesis del alumno y el aval de su directora, Dra. Carmen Verón prestando conformidad al pedido de constitución de tribunal realizado por el maestrando Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver.

Que las autoridades de la referida Maestría, eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, la propuesta de constitución del tribunal evaluador.

Que los profesionales propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS 448/19, Anexo II: Reglamento de Tesis, Artículo 28.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, a fs. 43 a 45, emite dictamen favorable.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 17/2026 celebrada de manera presencial el día 03/11/26, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. Nº 6932/22

RES. CD ECO Nº 520/26

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la conformación del Tribunal Evaluador de la tesis sobre el tema "VALOR RAZONABLE: USO DEL VALOR RAZONABLE DE NIIF 13 EN ESTADOS FINANCIEROS DE LAS DIEZ PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS DEL MUNDO" presentado por el Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver, D.N.I. Nº 35.478.589, alumno de la carrera de posgrado Maestría en Contabilidad y Auditoría primera cohorte, conforme el siguiente detalle:

Detalle		Cv obrante en
Miembros Titulares	Mg. Hernán Casinelli	Expte. 6270/16, Fs. 86 a 108
	Mg. María de Dios Milocco	Expte. 6932/22, Fs. 41
	Mg. Martín Quadro	Expte. 6932/22, Fs. 42
Miembro Suplente	Mg. José Luis Romero	Expte. 6270/16, Fs. 253 a 266

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la Dra. Carmen Verón integre el Tribunal Evaluador con voz sin voto de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 448/19.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR a la señora Decana de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del citado Tribunal Evaluador, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3º.- HAGASE SABER a los integrantes del Tribunal Evaluador, al maestrando Cr. Gigi Alfonso Nazario Oliver, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios, para su toma de razón y demás efectos.

MELG/RJG

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.